



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 100 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Abogado

a la Señorita

Alejandra Grantes Ferretis

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día trece de septiembre de mil novecientos noventa.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha cuatro de octubre de mil novecientos noventa, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.

El Secretario

Ing. Jaime Valle Méndez



SECRETARÍA GENERAL

El Rector de la Universidad

Lic. Alfonso Lastras Ramírez



RECTORÍA